

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

SE SUSCRIBE.—En Figueras, Administración de este periódico. Imprenta católica, Junquera, 5. y Librería católica de Cipriano Albert, Placeta. En Gerona, Librería de Francisco Geli.

SE PUBLICA NÚMERO ENTERO CADA SEMANA
Y SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVENGA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Figueras un trimestre, 1'50 pesetas.—En el resto de España 2 ptas.—En Ultramar y extranjero 2'50. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Figueras, 20 de Agosto de 1887.

LA NUEVA LEY DE ASOCIACION Y LA MASONERÍA.

Por el extracto que dimos poco ha de la nueva ley de asociaciones, pudo llegar á todos el convencimiento de que la legislación liberal va marchando rápidamente no ya al absolutismo sino á la mas draconiana tiranía. Nada de extraño tiene para el observador desapasionado que en nombre de la libertad se forjen las cadenas de la mas degradante esclavitud que haya sufrido jamás el mundo, y que al despotismo, bien pronto secular de la revolucion, se añada la burla y el escarnio, apellidándolo libertad; ya que tan seductora palabra, como procedente del vocabulario masónico, hay que tomarla como todas las demás de la secta, en sentido contrario á su genuina significacion.

Lo que sorprende y admira es ver todavía á multitud de gentes que parecen refractarias á todos los desengaños é incapaces de discurrir con serena razon y obrar con dignidad y entereza. Y porque desgraciadamente es así, á esa multitud de ciegos voluntarios llamamos hoy de nuevo la atencion sobre la ley á que nos hemos referido y sobre un reciente documento masónico, que parece destinado á llevar la luz y la conviccion á los mas ciegos y obcecados.

Apenas conocida del público la reciente ley de asociacion, que pone bajo la férula de cualquier alcalde de monterilla la marcha y la existencia misma hasta de asociaciones benéficas obligadas á rendir cuentas al Gobernador de lo que se recauda para beneficencia y mil otras trabas ridículas y vejatorias; se exhibe otra vez solemnemente la secta frac-masónica en un documento que lleva multitud de firmas y publica con todas las señas necesarias el punto ó lugar en que funcionan sus oficinas de enganche y recluta.

El documento en cuestion, fechado «en lugar oculto á las miradas profanas» á los 24 del pasado Junio, es la mas sangrienta burla que ha podido lanzarse á la faz de la nacion, á la que se enseña que para la secta no rezan leyes ni reglamentos, tal vez por ella hechos ó inspirados. Y esto por mas que las leyes vigentes prohiban toda asociacion clandestina y obliguen á las demás á formalidades y cortapisas de que tan descaradamente se burla la Masonería.

Además de esto, el documento masónico es un grito de alarma y de defensa contra las sabias y prudentes medidas del Papa y de los Obispos; y al través de sus estúpidas burlas de lo mas santo y sagrado, sin duda para probar que la secta no es enemiga de religion alguna, recomienda á sus adeptos las siguientes prevenciones que juzgamos sumamente útil dar á

conocer, para que sepan los católicos á que atenerse y obren en su provecho con la decision y energia que los masones en el suyo.

Este documento, que publica entero nuestro estimado colega *El Siglo Futuro*, probará tambien á los que no quieren cerrar voluntariamente los ojos, la tristísima verdad que estamos continuamente anunciando en órden al incontestable poder de la tenebrosa secta en la marcha de la política española, y la señalará á todos como la autora de ciertos motines y asonadas de la plaza pública.

Hoy es ya evidente que el poder y portanto la impunidad de que disfruta la masonería, han hinchado de tal modo su característico orgullo que ya se atreve á exhibir al público bajo firmas conocidas sus insolentes manejos.

Esta es una circunstancia que debemos aprovechar para que llegue finalmente á todos la conviccion de que sufrimos bajo el poder de las sectas fracmasónicas en tiempos en que el Gobierno de España mantiene relaciones, que quiere suponer amistosas, con la Santa Sede.

He aquí la parte final del documento, que contiene los nuevos proyectos de la Masonería:

«En el siglo XIX, cuando la libertad del pensamiento se impone; cuando los fines de la masonería intervienen tan directamente en el desenvolvimiento de la sociedad actual, como aspiracion constante de los espíritus mas generosos y humanos de nuestra juventud; cuando la masonería se extiende por todos los pueblos del globo, no es posible que tomen fuerza real los rancios propósitos de Leon XIII, secundados en España por el Obispo de Oviedo, y contrarios en un todo á las corrientes de la época y á las necesidades sociales de los pueblos modernos. Por esto la *Liga antimasonica española* morirá en su germen, en tanto que la masonería irá tomando cada día más incremento entre nosotros, no obstante que para desvirtuarla recen todos los católicos el Rosario; inocente entretenimiento de moigigatas y sacristanes, que nacen y viven para murmurar de la libertad, á la que temen como la lechuza teme la luz que ciega sus pupilas, porque no son dignas de gozar las grandezas que prodiga generosamente el astro luminoso.

«Por todo lo expuesto nos permitimos proponeros, para que lo discutais, si lo estimais conveniente:

«1.º Que aviveis vuestra propaganda masónica, estableciendo dos TTen. blancas para profanos y profanas, á fin que por la doctrina que aprendan unos y otras en nuestros TTem. vengán á ingresar en la Or. masó.

«2.º Que os esforcéis en llamar á vuestros CCuad. á los maestros y maestras de primera enseñanza, condonándoles, si preciso fuere, los derechos de iniciacion.

«3.º Que trabajéis cuanto os sea dable por fundar en esos VVall. una ó más CCam. de Adop., para que por el concurso que la mujer aporte á la Or. la fraternidad sea entre nosotros mas positiva y la masonería se santifique en el hogar y entre la familia, por la hermosa compañera del hombre, desgraciadamente secuestrada, en su inmensa mayoría, por el jesuitismo que

la corrompe y engaña por medio de la confesion auricular.

«4.º Que presteis vuestro concurso á la fundacion de escuelas láicas, allí donde no las haya, y protejais las existentes, siempre que sus profesores cumplan con los preceptos que les imponga la moral universal y la ciencia pedagógica.

«5.º Que combatais sin tregua ni descanso toda manifestacion clerical y jesuítica, como los actos del culto externo, las escuelas llamadas católicas, las asociaciones religiosas, literarias, políticas y científicas sostenidas, formadas ó subvencionadas por los enemigos de nuestra Or.

«6.º Que no hagais consumo alguno en los establecimientos públicos que figen en su portada el consabido letrado de «No se abre en los dias de fiesta.»

«7.º Que no mandeis á vuestros hijos á ninguna escuela religiosa, aunque sus profesores sean láicos.

«8.º Que protejais moral y materialmente las obras masónicas, y con especialidad á la prensa nuestra. A este fin nos permitimos indicaros los periódicos masones, y á los que con nuestra institucion tienen alguna afinidad. Hé aquí los periódicos masónicos de la Península:

«*La Humanidad*.—D. E. Oarrichena. Mendez Nuñez, 5. Alicante.

«*La España Masónica*.—D. Manuel Gimeno.—Peninsular, 7, tercero, derecha. Madrid.

«*El Taller*.—D. Manrique A. Lallave.—Castellar, 43. Sevilla.

«*Cádiz Masónico*.—D. Amadeo García.—Linares, 8. Cádiz.

«*La Estrella Flamígera*.—D. Enrique P. Sardi.—Granada, 92, 2.º Málaga.

«*El Gran Oriente Nacional de España*.—D. R. Mendoza.—San Antonio, 14, Algeciras, (Cádiz).

«*La Luz del Cristianismo*.—Alcalá la Real (Jaen).

«*El Eco Masónico*.—José García Beltran, Olivar, núm. 19, tercero Madrid.

«De la Isla de Cuba:

«*La Reforma*.—Virtudes, núm. 2. Habana.

«*La Fraternidad del Porvenir*.—D. Luís García Bernabeu.—Manrique, 149. Habana.

«*El Espíritu del Siglo*.—D. Cristobal Bory.—Catedral Alta, núm. 4. Santiago de Cuba.

«*El Ideal Masónico*.—D. R. Castañeda.—Apartado, núm. 22. Sancti-Spíritus.

«*La Luz*.—D. Manuel Romero.—Apartado de Correos, 254. Habana.

«*La Gran Logia*.—D. José Marquez.—Industria, 115.—Habana.

«*Boletín del Supremo Consejo de Colon*.—Habana, 55. Habana.

«*Revista Masónica*.—Sres. Ravelo, hermanos.—Apartado de Correos, 52.—Santiago de Cuba.

«*El Porvenir*.—Aguila, 136. Habana.

«*El Delta*.—D. Luís Armada.—Apartado de Correos, 17. Cienfuegos.

«*La Constancia*.—Compostela, 53. Habana.

«*La Fraternidad*.—D. José Antonio Lopez.—Maloja, núm. 29. Habana.

«*El Plus Ultra*.—D. José N. Rodríguez.—Cuba, número 86. Habana.

«*La Verdad*.—José de Castro.—Aguacata, número 66. Habana.

«*La Columna*.—Apartado de Correos, núm. 22. Santiago de Cuba.

«*El Renacimiento*.—Aguila, 225, Habana.

«*La Evolucion*.—Acosta, núm. 19. Habana.

De la isla de Puerto Rico:
«*El Pentalpa*.—D. A. Ruiz de Quiñones Lima, 34. San Juan de Puerto Rico.
«*Boletín Oficial de la Gran Logia Sobe-*

rana de Puerto-Rico. Mayagüez.

«Periódicos afines á la masonería:

«*La Verdad*, de Oviedo.

«*La Voz Montañesa*, de Santander.

«*El Diario de Badojuz*.

«*Las Dominicales del Libre Pensamiento*,

de Madrid.

«*La Discusion*, diario político de Madrid.

«*La Locomotora*, de Béjar.

«*El Obrero*, de Cartagena.

«*El Escalpelito*, de Santander.

«*El Diario de Leon*.

«*El Motín*, de Madrid.

«*El Pueblo*, diario político de Madrid.

«Y 9.º Recomendar á todos los padres de familia las escuelas y colegios láicos y los establecimientos de enseñanza que, sin tener este carácter determinado, se encuentren regidos por her. nuestros. Sobre este punto nos permitimos haceros algunas indicaciones que creemos necesarias.

«En el profesorado español se encuentran muchos hombres amantes de la libertad y del libre pensamiento; verdaderos masones sin estar entre nosotros, y á quienes mayormente el temor de lo que pueda ocurrirles en perjuicio de su carrera ó en desconcepto de la opinion en pueblos fanáticos donde ellos habitan, les impide tocar á las puertas de nuestros Tem. pidiendo que se les dé la luz, para recibir nuestros secretos y cooperar directamente á los fines de la masonería.

«Multitud de expedientes administrativos y de procesos judiciales se han incoado contra ciertos y determinados profesores, bajo frívolos pretextos, por el solo hecho de suponerse que eran her. nuestros. Ahora mismo, el rector de la universidad de Zaragoza, neo-católico reconocido, se ha permitido por sí y ante sí, formar expediente á la digna directora de la escuela normal de aquella siempre heroica ciudad, para averiguar, dice, su conducta moral y religiosa.

«El rector hace el cargo á la directora en ese anómalo expediente, de no ir al templo y de tratarse con cierta persona dignísima pero que no es católica. El rector escribe, que parece, que la Constitución de 1876 da derecho á profesar las opiniones religiosas que se quieran; pero que como directora de la Normal, y estando en una ciudad católica, no debía haber dado muestras de poca religiosidad, faltando en los templos católicos los dias festivos (!) El rector no ha probado que su subordinada se haya extralimitado en el ejercicio de sus funciones, tratando de asuntos religiosos. El ligero cargo que sobre esto ha hecho lo ha desmentido la digna directora con la energia y la altivez que dan la razon y la posesion del propio derecho. En cambio está probado de un modo flagrante por ese mismo expediente, que el rector se ha extralimitado persiguiendo á una profesora por cuestiones ajenas á la enseñanza, como son las de profesar tales ó cuales creencias religiosas.

«Porque en ese torpe é ilegal expediente no se persigue la extralimitacion que hubiera podido cometer la profesora (y que no ha cometido), sino su conducta religiosa fuera de la clase, y por consiguiente no estando en funciones como tal profesora, dirigiéndola cargos terminantes sobre esto, que son acusaciones tambien terminantes contra el rector.

«Los masones tenemos el deber de protestar contra tamaña arbitrariedad, y con nosotros tambien la clase del magisterio se halla en el imprescindible deber de salir á la defensa de uno de sus miembros distinguidos. ¿Con qué derecho, los rectores que dejan á Sal-

meron ser librepensador, y á Morayta anticatólico, han de perseguir á una profesora, dando oídos á los que la siguen, como polizontes, para saber si va ó no á Misa?

»Por otra parte, ¿cómo el rector de Madrid consiente á Ortí Lara, leer desde el sitial de profesor documentos de adhesión al Papa pidiendo la firma y además dinero á sus alumnos para ese objeto religioso, y á Mendez Pelayo se le tolera que haga determinadas manifestaciones en su cátedra, contra la libertad y el derecho que nos da la Constitución; y en tanto se intenta en Zaragoza castigar á quien jamás ha incurrido en esa suerte de extralimitaciones? ¡Ah! ¿Es porque el catedrático es de una estirpe ó clase superior? Pues están en el error los que piensen así. Ya no hay estirpes, ya no hay privilegiados: todos somos iguales ante el derecho, y ¡ay de las clases y de los hombres que en los días que corren se dejen avasallar ó pisotear!

»Conviene, pues, que todos los que de masones no preciamos, hagamos algo más que lo hasta aquí hecho en defensa de nuestros ideales. No es hoy la masonería Tem. donde se reúnen los hh. para cambiar entre sí los toques y sig-de ritual; ni tampoco reuniones de inocentes conjuros para asustar á los timoratos y pusilánimes. Hoy tenemos otra esfera más dilatada sobre que girar, y hemos de reducir nuestros trabajos á actos que tengan resonancia con el mundo profano, á fin de que nuestra influencia se haga sentir en todas partes, en la política, en la administración, en las academias, en las asociaciones todas, en la enseñanza, en la milicia, en la magistratura, en los talleres, en los palacios y en las chozas, y siempre acusando nuestra existencia en defensa del débil, protegiendo la honradez, defendiendo la virtud, luchando por la democracia que hoy informa todos los problemas humanos; y así, en el Tem. en la calle, en la cátedra, en la tribuna, en la prensa, con el folleto y con el libro llevaremos nuestros ideales con dignidad y alteza de miras, para contrarrestar á nuestros enemigos y destruir por siempre, de esta nuestra patria querida, la ignorancia, el error y la intolerancia religiosa que siglos de ocurantismo nos impusieron nuestros antepasados para vergüenza de propios y extraños.

»Someted, pues, si lo estimais conveniente esta Plan. á vuestros SSob. CCap. ó Resp. Llog., y discutirla con reposada serenidad, estimándoos que nos dispenseis comunicar los acuerdos que adopteis sobre los nueve puntos que sometemos á la aprobación de todos los SSob. CCap. y Llog. de la Obe.

»Por la solemnidad del día y estando este Sob. Cap. y Resp. Log. celebrando su banquete místico, os participamos que hemos ofrecido la sétima libación, disparado tres veces con pólvora roja, en honor de nuestro hh. todos, brindando con bellos trozos de arquitectura y balaustres burilados discretamente, por el amor masónico, por la fraternidad de la O., por la felicidad del pueblo mason y por los ignorantes y desgraciados que faltos de la luz, por no poseer los secretos nuestros, nos vilependian y calumnian, negándonos la virtualidad de nuestros fines y la razón de nuestra existencia.

»Con el Cua. Log. del Cap. y de la Log. os enviamos el abra. fra. y oscu. de paz con los signos y toques que os son conocidos.

»Trazado en lugar oculto á las miradas profanas á los 24 de Junio del año 1887 (e. v.) día de la natividad del Bautista, cuando el Sol ha hecho madurar los frutos, y su luz irradia esplendorosamente sus luminosos rayos sobre toda la superficie del globo.— Nicolás Diaz y Perez (Viriato, Gr. 33), Luis Rubiales y Pardo (Pizarro, Gr. 33), Francisco del Pino (Bolivar, Gr. 33), Manuel Prado y Sanchez (Marte, Gr. 33), Dionisio Rodríguez y Fernandez (Oz, Gr. 32), J. T. Gómez (Galileo, Gr. 32), Serafin Lopez Aranda (Aguila-Negra, Gr. 32), D. Riloba y Barrios (Muza, Gr. 32), C. G. López (Galethio, Gr. 32), Arturo Rodríguez y Campagni (Colon, Gr. 30), José María Marzo y Gonzalez (Velazquez, Gr. 30), D. de S. Angulo (Saulo, Gr. 30), Gregorio Navarro y Castellanos (Velarde, Gr. 18), José Montaner y Calpena (Moliere, Gr. 14), Valentin Lastra y Jado (Caton, Gr. 14), Gabriel Perez y Fernandez (Salmeron, Gr. 14), Luis Crespo y Garcia (Orsini, Gr. 9.), Salvador Tejerina y Delgado (Fontan, Gr. 9.), Simplicio Jugo y Vidal (Servet, Gr. 9.), Ignacio Soriano y Morato (Pasquino, Gr. 9.), José Esteban Arroyo (Padilla, Gr. 9.), Angel Coalla y Gil (Maldonado, Gr. 3.), Ul-

piano Gomez y Perez (Guttenberg, Gr. 3.), Atanasio Gomez Garcia (Fust, Gr. 3.), José M. Mira (Voltaire, 1, Gr. 3.), Bernabé Diez y Garcia (Calvo Asensio, Gr. 3.) Ildefonso Domingo y Mendez (Giordano Bruno, Gr. 3.), Antonio L. Descartes, G. 2.), F. Acevedo y Espinosa (Bolivar, G.), M. Gilman y Martinez (Lamiza, Gr. 2.), Cipriano Bernal y Puga (Lavoissier, G. 2.) P. Mestre Canale (Giordano Bruno, Gr. 2.), C. R. Marqueta (Epitecto, Gr. 2.), Francisco Dominguez Crespo (Mercurio, Gr. 1.), Adolfo Alonso Páramo (Voltaire II, Gr. 1.), S. Arroyo (Mazzini, Gr. 1.), Antonio Navarro y Cortés (Trajano, Gr. 1.), Indalecio Ramos y Manzano (Flammarión, Gr. 1.), Miguel Belmonte y Cano (Pompeyo, Gr. 1.), Manuel Perez y Muñoz (Victor Hugo, G. 1.), A. de la P. Bueso (Cervantes, Gr. 1.), Enrique Moreno y Fajardo (Pelayo, Gr. 1.), Nemesio Labandera y Rodriguez (Calatrava, Gr. 1.), Antonio Rodriguez Zubia (Riego, Lovaton), Viriato Diaz y Martin (Ariosto, Lovaton).

»El muy Sab. Pre. y Ven. Maes. »Nicolás Diaz y Perez, »(Viriato, Gr. 33). »El Perfec. Cab. Or. »C. G. Lopez, »(Galethio, Gr. 32). »El Perfec. Cab. Secre. »D. de los S. y Angulo. »(Saulo, Gr. 30). »El Or. de la Log. »J. T. Gomez, »(Galileo, Gr. 32). El Secre. Guar. S. »José María Marzo y Gonzalez, »(Velazquez, Gr. 30).

»Dirección de la Correspondencia: Al Ven. Maes., Manzana; 21, tercero, Madrid.—Punto Geométrico: San Onofre, 3, principal, Tem. grande.—Días de Trab.: Todos los martes, á las nueve de la noche en verano, y á las ocho en invierno.»

ROMERÍA CATALANA Á LOURDES.

Incluimos en cada número del SEMANARIO un ejemplar de la alocucion que la Junta Central ha dirigido á los catalanes con las advertencias que los romeros deben tener presentes.

Los que tengan que tomar todavía pasaje, deben hacerlo precisamente por todo el día 25, segun indicamos en el número anterior.

La Junta Central nos comunica: 1.º que en lugar de siete horas, como se había dicho, permanecerán los peregrinos en Tolosa un día, teniendo así tiempo suficiente, despues de asistir á las solemnes funciones religiosas que se celebrarán en el grandioso templo de S. Saturnino, para recorrer la ciudad y visitar la Exposicion y los monumentos mas notables; 2.º que para conveniencia de los peregrinos los trenes se detendrán diez minutos en las estaciones de Perpignan, Narbona, Carcasona, Castelnaury, Tolosa (treinta minutos), Muret, Carbone, Bussens, Saint Gaudens, Montrejuau, Tournay y Tarbes; 3.º que al llegar á Lourdes deberá enseñarse solamente el billete, reservándolo para la vuelta; 4.º que á fin de no dar escándalo á los franceses, que no disfrutan como nosotros de los privilegios de la santa Bula, procuren abstenerse los peregrinos de comer carne el viernes, ó cuando menos de comerla en público; 5.º que como se llegará á esta ciudad en la mañana del sábado, los reverendos sacerdotes podrán estar en sus respectivas parroquias el mismo día; y 6.º que á fin de que puedan ir juntos los romeros de una misma localidad, se colocarán en los vagones ó divisiones de los mismos unos rótulos con el nombre de los pueblos que concurrán á la peregrinacion con un número de cincuenta ó diez personas respectivamente.

Las horas de salida de los trenes de Barcelona son: las 5 y 33 minutos de la mañana del día 30 del actual para el tren de la línea del Litoral, y las 6 y 24 minutos de la misma mañana para el tren de la línea del Interior.

El tren de Gerona saldrá á las 11 de la mañana del mismo día.

En todas las estaciones podrán subir á los trenes los peregrinos:

No olviden estos que cada cual, hasta los menores de edad, deben llevar su billete propio, no siendo permitido que uno guarde los de varios.

Segun noticias la próxima peregrinacion será de las mas numerosas que Cataluña habrá enviado á Lourdes.

En nuestro último número se decía que se habian pedido instrucciones respecto al precio de pasaje para los enfermos. La Junta Central ha resuelto dar gratis un número de billetes, repartidos entre las cuatro provincias catalanas. Fuera de los enfermos agraciados, no puede hacerse para los demás rebaja alguna.

No olviden los romeros la cédula personal.

Ya se tiene dicho que los pasajes que dependen son definitivos, y que no deben desprenderse de ellos los romeros hasta su regreso á la estacion de partida, teniendo obligacion empero de exhibirlos, siempre que lo exijan los empleados de las líneas del ferrocarril.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES.

LLADÓ 10 de Agosto de 1887.

Sr. Director del SEMANARIO DE FIGUERAS.

El próximo pasado domingo celebró este pueblo la fiesta anual de la sociedad de socorros mútuos *La Caridad cristiana* con la esplendidez de costumbre habiendo predicado el distinguido y popular misionero Rdo. D. Benito Torró. Versó su notable sermón sobre el objeto de aquella sociedad cual es el socorro corporal y espiritual de los asociados consignado en su reglamento. Hizo atinadas reflexiones sobre la cuestion social que hoy agita al mundo y lo divide entre ricos y pobres como dos opuestos polos; y observó que *La Caridad cristiana* tenía resuelto el pavoroso problema de una manera digna de elogio y de imitacion, probando con irrefutables argumentos y con ejemplos de la historia contemporánea que donde no reina la caridad cristiana ocupa su puesto el liberalismo que sustituye la caridad y el derecho por el egoismo y la fuerza como lo evidencian tantos edificios levantados por nuestros mayores para fines de beneficencia convertidos hoy en cárceles y cuarteles. Alabó la proteccion que los principales propietarios del pueblo dispensan á los asociados menesterosos tomando parte en sus desgracias y en sus alegrías, y los estimuló á seguir la emprendida marcha de la sociedad en bien de todos.

Ese sermón religiosamente escuchado, fué por el auditorio comprendido y aplaudido como todos los de nuestro sabio y popular misionero.

Además de la fiesta religiosa celebra la nombrada sociedad de socorros festejos públicos durante todo el día y la noche consistentes en las tradicionales sardanas en su espaciosa plaza iluminada á la veneciana por la noche, elevacion de globos aerostáticos y un espléndido ramillete de fuegos artificiales, amenizado todo por la reputada orquesta de Castellon. De este modo la Junta de la sociedad *La Caridad cristiana* ha logrado desterrar los peligrosos bailes á la moderna y el juego, que son los dos escollos especialmente de la juventud en las modernas fiestas mayores. La que acabamos de celebrar, que es sin duda la mas espléndida y popular de este pueblo, es tambien una de las mas notables del Ampurdan y ejemplo para todos de que es posible moralizar las fiestas populares á satisfaccion de toda clase de personas y sin dispendios en las familias, ya que todo es público y gratis. ¡Ojalá sirva de ejemplo que imiten todos los pueblos en su provecho y moralidad!

El Corresponsal.

Sr. Director del SEMANARIO DE FIGUERAS.

BARCELONA 9 de Agosto de 1887.

El Círculo Católico de Obreros de Mataró celebró el domingo último una importante

velada literario-musical en obsequio al distinguido poeta D. Terencio Thos y Codina, como entusiasta felicitacion al mismo, por haber obtenido en el certamen de los Juegos florales de este año, el honorífico título de Mestre en Gay saber. Al efecto pues de dar á V. cuenta de esta solemnidad, siquiera sea someramente, es por lo que tomo la pluma en estos momentos de letargo y marasmo para todos los habitantes de nuestra ciudad.

La Asociacion se halla instalada en local bastante espacioso y en una de las principales calles de Mataró, pero como á pesar de esto en los calurosos días que atravesamos toda habitacion parece reducida y toda ventilacion escasa, la Junta Directiva tuvo la feliz idea de verificar la fiesta en el grandioso jardin de que dispone en la misma casa, haciendo levantar al efecto un elegante y vasto entoldado y sembrando el jardin de luces de todas formas y tamaños, pero tan bien combinadas, que rivalizaba en ello lo sorprendente con lo agradable y atractivo. Y esto que no se utilizó la luz eléctrica ni siquiera la del gas.

En la tribuna levantada al efecto, se colocaron los Sres. Arcipreste de Sta. Maria, individuos de la Junta y el Sr. Thos y Codina.

Empezose la velada á las 9 de la noche con una fantasía, muy bien ejecutada, sobre motivos de la ópera D. Pasquale, para piano y armonium. Leyó enseguida un extenso discurso el Sr. D. José M. Pellicer, en que haciendo una larga y minuciosa excursion histórica, citó gran número de ilustres hijos de Mataró que en distintas épocas han brillado en los varios ramos del saber humano, continuándose entre ellos el distinguido pintor Viladomat y el célebre regidor Mateu. Fué muy aplaudido este erudito discurso. Y así, alternando las composiciones literarias con otras musicales, se ejecutaron con perfeccion todos los números del programa, en el cual figuraban las tres poesías que al Sr. Thos le han valido el título de Mestre en Gay saber y son: *Lo Castell de Mataplana*, *¡Visca la gavineta!* y *Mes enllá*, premiadas respectivamente en 1865, 1886 y 1887, habiendo sido leídas por su autor con muy buena entonacion.

La escogida y numerosísima concurrencia que se calcula sin exageracion de 1500 personas demostró repetidas veces su satisfaccion por medio de entusiastas aplausos tributados á los que tomaron parte en la velada, que será sin duda de imperecedera memoria para todos los que á ella asistieron.

Ya que de poetas y poetas católicos hablamos, permítaseme dedicar un recuerdo al malogrado jóven Francisco Casas y Amigó, en quien la poesía católica catalana ha perdido un importante campeón. Para formar concepto de la delicadeza de sus sentimientos, véase lo que escribía en vísperas de su fallecimiento:

«Malaltís la terra 'm crida,
y aixeco la vista al cel.
Sé que l' arbre de la vida
allá dalt tren la florida
quan aquí 's consum l' arrel.»

Con mucho acierto á este propósito decía el Sr. Trullol en el artículo necrológico que dedicó al que fué su amigo:

«Comparad ese canto de esperanza, con el grito de desesperacion y de duda que ha cerrado tantos labios y ha enfriado tantos corazones. ¿Quién, tan feliz, tuvo á la cabecera de su lecho de muerte esos dos ángeles bajo cuyas dulcísimas miradas se debe morir tan bien?... ¡La Religion y la Poesía!

Alguna otra noticia quisiera dar á V. pero sospecho que esta carta es ya demasiado larga dadas las condiciones de su periódico, y por lo tanto la doy aquí por concluida.

N.

Correo Nacional.

—Asegúrase que ha llegado al Consejo Supremo el expediente de una irregularidad de tres millones de pesos cometida en Cuba.

—Créese imposible según los telegramas últimos un acuerdo entre zorrillistas y republicanos templados.

—La masonería española se propone recabar la vida pública y legal. Así lo dice un telegrama, y añadimos: luego... hoy día es sociedad secreta é ilegal.

—Escriben de Alcoy que cada día empeora la situación de los fabricantes y obreros de aquella ciudad, por la escasez de venta y éstas á precios ruinosos, que se hacen este año. Hasta tal punto ha llegado, que se teme que en el próximo mes de Octubre se cierren por completo la mayoría de las fábricas, aumentando considerablemente el número de obreros que ya están sin trabajo. Lo propio nos dicen de Sabadell.

—El general Salamanca ha declarado que no iría á Cuba, si se rebajaran los sueldos. Dicho general apoya para gobernador civil de la Habana al general Loño y dice que combatirá á los malos empleados, aun cuando les apoyen personajes de Madrid que reciben dinero de Cuba.—A confesión de parte... Hé ahí el país en manos del liberalismo.

—La Gaceta publica un decreto concediendo derecho á examen en el mes de Octubre á los alumnos á quienes les falte una asignatura para obtener un título universitario ó profesional.

—Han sido presos en Madrid dos sujetos por sustracción de correspondencia, cometiendo una estafa de doce mil duros, de la cual ha sido víctima una casa de comercio.

—El señor Capitan general de Valencia ha publicado un bando en el que hace constar que restablecido el orden público y renacida la tranquilidad en aquella capital, habiendo desaparecido por completo las causas que dieron lugar á la declaración del estado de guerra, ha llegado el caso de que cese la situación excepcional en que se hallaba dicha provincia.

Correo Extranjero.

—El Rey de Italia ha confiado á M. Crispi la presidencia del Consejo de Ministros, quien sucede en los puestos de la masonería que ocupaba su antecesor Mr. Depretis.

—Témese que en presencia de la política proteccionista adoptada por la mayor parte de los estados europeos, se vea la Suiza en la obligacion de modificar su política en el mismo sentido. Sin embargo, si tuviera Suiza que tomar medidas proteccionistas, no lo haría sino temporalmente, únicamente para protegerse contra la invasion de los productos extranjeros, y tan luego como lo pudiera hacer sin perjuicio para los intereses de su industria, volvería al sistema liberal, que es el suyo. Aprendan nuestros libre-cambistas.

—Sigue aumentando, aunque muy lentamente, en Nápoles la epidemia cólica. Muchos casos se produjeron en Resina y en Gaeta. La marcha de la terrible enfermedad es hácia el Norte. Los calores son muy fuertes, y toda la gente que posee algun recurso va emigrando poco á poco.

—En Mantua acaeció tiempo atrás que durante la noche fué despedazada la cabeza de la estatua en mármol de San Silvestre que hay en una de las plazas de aquella ciudad. No pudo ser descubierto el autor del sacrilegio atentado; sin embargo, estos días se ha sabido con seguridad que el culpable fué un protestante, el cual desde el día en que cometió aquella tristísima accion, sintió agudísimos dolores en la mandíbula, que se trocaron luego en horrorosa gangrena. El desgraciado apóstata reconoció en esto la mano de Dios y ha abjurado los errores de la secta á que pertenecía.

—Tiene grandísima importancia la colocacion de la primera piedra de una catedral católica en Pekin, con asistencia de algunos personajes del gobierno chino, el embajador francés y numeroso concurso.

—Los emigrados búlgaros en Severin intentaban impedir que el Príncipe de Coburgo penetrase en Bulgaria. Al efecto tenían preparadas bombas explosivas para arrojarlas á la embarcacion que le habia de conducir. Con este motivo el príncipe disfrazado cambió el itinerario de su viaje y dan-

do una vuelta por Galitzia y Rumania hizo su entrada en aquel reino. Se teme una guerra civil.

—Pocas horas antes del fuerte temporal que ha pocos días se desencadenó sobre el término de Nancy (Francia), ocurrió un extraño fenómeno que llenó de sorpresa á todos los habitantes de aquel contorno. Una lluvia de hormigas cayó sobre la poblacion. La plaza del Arsenal y las calles de Saint Dicier y adyacentes estaban materialmente cubiertas de aquellos insectos, que habian sido arrebatados por algun torbellino de los campos y bosques inmediatos á Nancy.

—La república atea francesa no tiene nada que envidiar á las monarquías constitucionales. Los principios del liberalismo dan siempre y con todas las formas de gobierno los mismos desastrosos frutos. Dice así una correspondencia: "Goblet prometía 12 millones de economías y todos hemos visto el deplorable resultado; Rouvier prometía ayer 60 millones y ya inicia un empréstito de 1,500. Tenemos prefectos que se jactan de cobrar más sueldo que un ministro; no faltan diputados que se envaneecen de cobrar treinta mil francos anuales; y en la administracion colonial son enormes los despilfarros, lo mismo que en los ferrocarriles del Estado y en todos los ministerios, explotando así el sudor del pueblo, mientras se persigue al clero y se le sitia por hambre."

GACETILLAS

Se nos ha dicho que una de las tardes de la semana última venian á esta ciudad en el último tren que sale de Port-Bon tres sacerdotes; que entraron intencionadamente en el coche en que iban, varios sujetos de esta ciudad, y empezaron á cantar la marsellesa é himno de Riego, profiriendo las mas horribles blasfemias, cuando des-cansaban de cantar; y que en Llansá se vieron dichos sacerdotes y otros caballeros obligados á mudar de coche, para librarse de tan cultos y decentes compañeros de viaje. ¿Y los empleados del tren no tienen el deber de impedir estos vergonzosos hechos? Y no hay que añadir que los héroes son de los sedicentes más liberales.

La noche pasada en Vilabertran ha quedado una casa reducida á cenizas, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales. Cuando los moradores advirtieron el incendio, estaba ya el fuego tan apoderado, que no tuvieron tiempo mas que de ponerse en salvo.

En la noche del luzes último una familia que en el mismo pueblo habia ido al baile, al retirarse se encontró con que en su ausencia habia sido robada la casa.

En la noche del jueves al viernes fué robada la carnicería que hay en la Subida de la carretera del castillo. Algunos días antes se dijo que al retirarse á su casa un jóven sobre las 11 de la noche, fué detenido por un hombre que le arenazó de muerte, recibiendo el agredido el consiguiente susto, que le tuvo algunos días en cama. La autoridad, pues, ha de redoblar la vigilancia, y mas todavía los vecinos para no dejarse sorprender por los malhechores.

Tinta excelente. En Argelia hay un riachuelo de ella, mediante la confluen-cia de dos arroyos. Las aguas del uno están cargadas de hierro, y las del otro de ácido gálico, que toma de un lugar pantanoso. Al mezclarse esas aguas, se forma una tinta excelente para escribir.

Durante la noche del miércoles al jueves último incendióse un pajar perteneciente á una de las casas de Vilatenim contiguas á la carretera de Rosas.

El Lunes por la tarde falleció re-pentinamente en Rosas una mujer de esta ciudad, que despues de comer tomaba un baño.

Nuestro colega local "La Evolu-cion", nos dedica en su número del 11 del corriente un artículo á que contestaremos en el número próximo, no haciéndolo hoy por haber llegado tarde á nuestras manos el citado periódico.

Nos dicen de Ripoll que los mu-chos forasteros que visitan aquella villa que-

dan admirados de ver los adelantos hechos en la restauracion, ó mejor dicho, en la reconstrucción de aquella hermosa Basílica. Atendida la gente en las obras empleada, causa sorpresa el adelanto en junto de toda la obra. De las dos naves laterales, partidas cada una en dos por una línea de columnas, la de la izquierda está terminada y cubierta, y la de la derecha muy adelantada. El efecto que producen se siente, pero no se describe. El cuidado y pulcritud en la construcción y en sus detalles, nos trasporta por completo al siglo de su primera construcción. Cubierta en lo poco que falta la nave de la derecha, dará comienzo la obra de la nave central, que, á juzgar por el modo como se han llevado las laterales, no tardará mucho en quedar cerrada.

La Publicidad da la noticia si-guiente: El canónigo Magistral de Búrgos Sr. Artiñano va á publicar un libro titulado "El Carlismo especado". Si nace el folleto, será el benjamin de la mesticería, hermano menor del Proceso del integrismo.

La fuerza del Ejército activo de la Península para el año económico de 1887 á 1888 se ha fijado en 100,022 hombres.

Los Papas que han celebrado el 50º aniversario de su ordenacion sacerdotal han sido: Juan XIII, Gregorio XII, Calisto III Paulo III, Paulo IV, Inocencio X, Clemente X, Inocencio XII, Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VIII, Gregorio XVI y Pio IX. Si Leon XIII alcanza el suyo en 31 de Diciembre de este año serán 16 los Papas que desde S. Pedro han celebrado sus Bodas de oro.

EDICTO.

En virtud de la providencia dictada por Don Federico Galicia y Galicia, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Figueras, en méritos de los autos ejecutivos instados por Catalina Bernadet y Canta contra Ambrosio y Josefa Isern y Arbós se sacan á pública subasta las fincas siguientes.

1.ª Una pieza de tierra campa situada en San Pedro Pescador denominada Cortal de la Vila de cabida 117 áreas 15 centiáreas, equivalentes á cinco vesanas treinta y cinco céntimos, que linda por Oriente con José Clotas, por Mediodía con José Vergés, por Poniente con carretera y por Norte con José Simón. Su valor es de mil ciento veinte y nueve pesetas, sin deducción de cargas.

2.ª Una pieza de tierra campa situada en el propio término de San Pedro Pescador, denominada Feixa Estany, cuya estension superficial es de 32 áreas 80 centiáreas, equivalentes á una vesana cincuenta céntimos, que linda al Norte digo á Oriente y Poniente con José Brugués, á Mediodía con carretera, y por Norte con arroyo denominado Rech del Milg. Su valor es de quinientas pesetas, sin deducción de cargas.

Y 3.ª Un soto situado en la calle Mayor de la villa de San Pedro Pescador, cuya medida superficial es de 48 metros cuadrados y que linda por Oriente con Antonio Casamort, á Mediodía con Cristobal Gardella, á Poniente con dicha calle Mayor, y á Norte con Isidro Julio. Su valor es de 750 pesetas, sin deducción de cargas.

Y para su remate se ha señalado el día diez y siete del próximo Setiembre á las once de la mañana en el local destinado al efecto, en donde se admitirán las posturas que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes, por lo menos, del precio de tasacion. Y se advierte que los títulos de propiedad se hallan en la Notaría del difunto don Ramon de Pagés, consistentes en una declaración de herederos abintestato y en un inventario, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta y que deberán previamente depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta.—Y para que sea público, pongo el presente en Figueras á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—V.º B.º, F. Galicia.—Ante mí, Miguel Coll de Alvarez, Licdo. Escono.

EDICTO.

Don Federico Galicia y Galicia, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido

Por el presente se hace saber: Que en méritos del interdicto de adquirir la posesion de los bienes que constituyen la herencia de Doña Gertrudis Capdevila y Viñals, que antes fueron de Don Pedro Nonell y Hugas vecino que fué de la presente, instado por las hermanas Doña Cármen y Doña Ángela Tremoleda y Capdevila, consorte la primera de Don Jaime Estrany y Vintró, vecinos de Barcelona, se dictó el auto que á la letra así dice: Figueras, veinte y ocho Junio de mil ochocientos ochenta y

siete.—Resultando: Que en veinte y cinco de Abril del corriente año las hermanas Doña Cármen y Doña Ángela Tremoleda y Capdevila, consorte la primera de Don Jaime Estrany y Vintró, vecinos de Barcelona acudieron á este Juzgado de primera instancia manifestando que Don Pedro Nonell y Hugas, vecino que fué de esta ciudad, murió en la de Tortosa en treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis, habiendo dejado en su último y válido testamento que autorizó Don José Massanet Notario que fué de la presente, en veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, heredera vitalicia de todos sus restantes bienes á Doña Gertrudis Capdevila por nupcias Tremoleda albacea suya y para despues de su muerte instituyó y nombró heredero suyo universal á Don Sebastian Gibert Abogado de la presente á sus libres voluntades, el que habia fallecido siete años antes de haber ocurrido la muerte de la Doña Gertrudis Capdevila según lo acreditaban las respectivas certificaciones de defuncion de números tres y cuatro, habiendo quedado desde dicha muerte de la Doña Gertrudis Capdevila los bienes que fueron del Don Pedro Nonell sin que nadie ni á título de dueño ni de usufructuario los posea, acerca de cuyo extremo ofrecieron informacion de testigos, pidiendo al Juzgado que despues de recibida les otorgase la posesion de los bienes que constituian la herencia de Don Pedro Nonell y Hugas, que fueron heredados por Doña Gertrudis Capdevila sitos en los términos de esta ciudad y de la villa de Llers.—Resultando: Que admitida la informacion se recibió esta, habiendo declarado Narciso Carreras y Pagés, Pedro Sueix y Puig y Lorenzo Miegerville y Plá la certeza del hecho sentado á prueba por las demandantes.—Considerando: Que las hermanas Doña Cármen y Doña Ángela Tremoleda y Capdevila, consorte la primera de Don Jaime Estrany y Vintró, han acompañado con su demanda la declaración de herederas de su madre hecha por autoridad judicial competente y que además han acreditado que los bienes que fueron de Don Pedro Nonell y Hugas que aquella heredó, nadie los posee ni á título de dueño ni de usufructuario.—El Señor Don Federico Galicia y Galicia, Juez de primera instancia de la misma y su partido, por ante mí el Escribano dijo: Que debia otorgar y otorgaba á las hermanas Doña Cármen y Doña Ángela Tremoleda y Capdevila, consorte la primera de Don Jaime Estrany y Vintró, la posesion, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, de los bienes que constituyeron la herencia del difunto Don Pedro Nonell y Hugas, radicados en los términos de esta ciudad y de la villa de Llers, comisionando para dar dicha posesion al alguacil de guardia asistido del Escribano que refrenda, librándose del presente auto testimonio á las interesadas según lo tienen solicitado en su escrito de demanda. Así por este su auto lo mandó y firma el espresado Señor Don Federico Galicia y Galicia, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido, doy fé.—Federico Galicia.—Ante mí—José Gironella y Rudó, Escono. Serio.

Cuya posesion se dió en cinco de los corrientes al Procurador Don Ricardo Colls y Garriga en representacion y nombre de las hermanas Doña Cármen y Doña Ángela Tremoleda y Capdevila. Lo que se hace público por medio de este edicto, para que dentro del término de cuarenta dias contaderos desde la insercion del mismo en el Boletín Oficial de esta Provincia, comparezcan á reclamar los que se crean con derecho á la posesion indicada, pues de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Dado en Figueras á diez y seis Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—Federico Galicia.—Por mandado S. Sria. José Gironella y Rudó, Escono. Serio.

Seccion Religiosa.

SANTORAL.

- 21 Domingo. XII. S. Joaquin padre de Nra. Sra. y Santa Juana Francisca Fremiot vda. fundadora.
- 22 Lunes. Stos. Sinforiano, Fabriciano y Zótico mrs.
- 23 Martes. S. Felipe Benicio cf.
- 24 Miércoles. (Antes †) S. Bartolomé apóstol.
- 25 Jueves. S. Luís Rey de Francia y S. Ginés mr.
- 26 Viernes. S. Ceferino papa y mr.
- 27 Sábado. S. José de Calazanz cf. y fr. y la Transverberacion del corazon de Santa Teresa de Jesús vg.

CUARENTA HORAS.—Mañana empiezan en la Iglesia de las R.R. Religiosas Escolapias.—Exposicion: domingo á las 2 de la tarde; los demás dias á las 4 y media.—Reserva, á las 7 todos los dias.

En la misma Iglesia continua la novena á S. José de Calazanz, practicándose los ejercicios á las 5 y media de la tarde. El Sábado próximo, 27 del actual, festividad de S. José, además de la misa de las 6 de la mañana, habrá otra de comunión con plática á las 7 y media, y á las diez oficio solemne con sermon á cargo del Rdo. D. Andrés Borrat, Coadjutor del Hospital de Gerona. Por la tarde conclusion de la novena á la hora acostumbrada.

IGLESIA PARROQUIAL.—El Martes á las 7 y cuarto empezará la Novena á S. Ramon.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Figueras del día 18 de Agosto de 1887.

Artículos.	Precios.	Cabida.
Trigo.	15'50	15 80 litros.
Mezcladizo.	12	"
Centeno.	11	"
Cebada.	6'50	"
Avena.	6	"
Maiz.	11'50	"
Mijo.	12	"
Panizo.	11	"
Habichuelas.	18	"
Garbanzos.	22	"
Habas.	11	"
Habones.	12	"
Arbejas.	13	"
Judihuelos.	16	"
Aceite.	8'75	2'38 "
Huevos.	75	docena.

Registro Civil de Figueras.

RELACION de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones inscritos desde el día 12 al 18 inclusive del mes actual.

NACIMIENTOS.

Varones, 3.—Hembras, 3.—Total, 6.

CASAMIENTOS.

Soltero con soltera, 1.

DEFUNCIONES.

Martin Carré, esta ciudad, 1 año.—Baudilio Casademont, 1 año.—Martina Cervosa, 14 años.—Pelayo Costals, Sabadell, 1 año.—Ignacio Porter, esta ciudad, 94 años.—Ricardo Saiz, Paracuellos, 21 años.—Ana Ballart, esta ciudad, 4 años.—Total 7.

Correos y Telégrafos.

Correspondencia detenida desde el 13 de Agosto hasta la fecha.

Cartas por falta de franqueo.

Petra Dominguez, Laseca.
Pedro Oliveras, Amera.
Miguel Gau, Gracia.

Telégramas por desconocer los destinatarios.

De Pontevedra, Llovet.
De Cadiz, Juana Pardo Rivadeo.

Figueras 20 de Agosto de 1887.—El Jefe de la Estacion, *Miguel Coll.*

Caja de Ahorros del Ampurdan

Han ingresado con la fecha de este día 45 ptas. procedentes de 3 imposiciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes.

Figueras 14 de Agosto de 1887.—El Director de turno, DOMINGO DE ALBERT.

SE VENDE una tienda de comestibles muy acreditada, al centro de esta ciudad. Darán razon en esta imprenta.

D. Pelayo Massanet, abogado, ha trasladado su despacho á la calle del Tins, número 5, principal.

PROPAGANDA CATOLICA

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberatismo es pecado* y otros opúsculos.

Se venden cada tomo á 16 rs. en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona, y en esta Administración, calle de la Junquera n.º 5.

LO SOMNI DE S. JOAN

ab la traducció castellana per Mossen JACINTO VERDAGUER.

Se vende en la librería de Campamar á 3 pesetas ejemplar.

LOS MISTERIOS DE LA FRANCMASONERÍA

DESCUBIERTOS POR

LÉO TAXIL

Se ha publicado la primera entrega de esta interesante obra, con grabados que representan los principales actos de la masonería.

Se suscribe en la imprenta Campamar, Junquera, 5.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMI EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA

Capital de garantía, independiente del aportado por los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.3610,75'
Riesgos en curso.	»	22.794,123'11
Reservas.	»	857,031'60
Siniestros pagados.	»	343,700'
Activo.	»	11.884,252'90

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa

Delegado en la ciudad de Figueras D. Juan Fina. 4

Para los señores tratantes en ganados se hallan de venta en la imprenta de este periódico varios libros de suma utilidad para llevar de una manera exacta y sencilla la contabilidad, que se cederán á precio módico.

Se vende una tartana nueva y barata Sen casa Parés, guarnicionero, calle Nueva, 1.

Se vende un huerto con jardin situado en el barrio de la Barceloneta de esta ciudad. Informarán en esta Administracion.

OBRA NUEVA

editada por la librería

LA HORMIGA DE ORO

D. CARLOS EN LAS INDIAS

POR EL

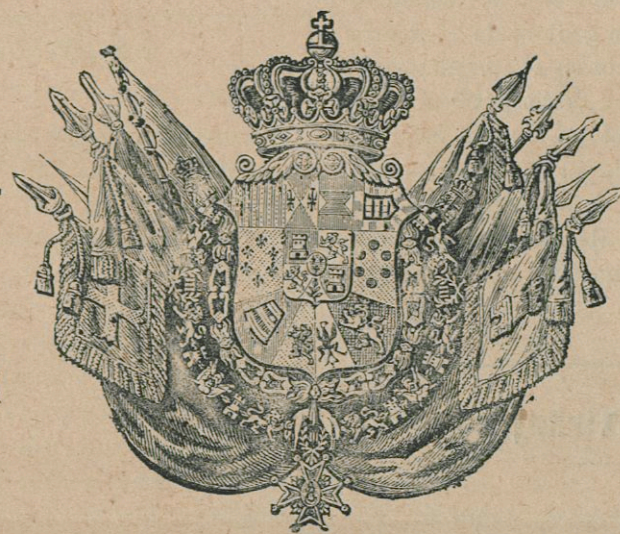
PRÍNCIPE DE VALORI

debidamente vertida al español

Forma un volumen en 8.º de cerca 300 páginas y se vende al precio de 7 reales en rústica y 10 bonitamente encuadernado. Véndese en esta imprenta.

PASCUAL

PROFESOR



PERUCHO

DENTISTA

DE LA REAL CASA,

Ex-Operador y Gefe de Taller de la asa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.

CALLE NUEVA, NÚM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curación y conservación de la dentadura por los adelantos más conocidos.

EXTRACCION
con el menos dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el día conocidos, incluso el protóxido de azoe.

PROTESIS,
colocación de dientes, muelas y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Cautchuc superior garantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.

ORIFICACIÓN
y empastes por los métodos más ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del Público en general, y además que pasan de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion,

ALMACENES DE VINOS DE MORELL Y FALP

AL POR MAYOR Y EXTRACCION
Calle del Progreso, 27.

Figueras.

AL POR MENOR Y A DOMICILIO
Calle de Caamaño, 18 y 20.

Procedencia directa para el servicio á domicilio y mejor comodidad de sus parroquianos, esta casa proporciona el envase ya en botellas ya en barriles sin ninguna clase de retribucion ni aumento en el precio.

EMBOTELLADOS — VINOS GENEROSOS DE VARIAS CLASES

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS POR SU RIQUEZA Y FINURA

MEDALLA OBTENIDA EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE AMBERES (BÉLGICA)

Especialidad en Vinos de Alicante y Priorato.

Vino Natural procedente de la propiedad de D. Andrés pe Albert y Terrades sita en Palau Sabardera.

Se vende desde un mayal arriba en la casa conocida por manso Terrades en Vilabertran al precio de 4 pesetas mayal.

Luis M.ª Jordi

Perito agrónomo y Agrimensor

ofrece sus servicios al público en todo lo referente á su profesión ó sea medir, reconocer, valorar y levantar el plano de cualquiera heredad, aforos, tercerías, deslindes, reparticiones testamentarias; peritar los perjuicios causados en caminos, veredas, propiedades y servidumbres por los ferrocarriles; análisis de tierras; dictámenes periciales, ya sea á petición de los interesados, por mandato judicial ó para ilustrar á los tribunales, etc. Honorarios segun arancel.

PROFESOR DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE FIGUERAS.

Despacho: Subida al Castillo, 17, entrada por la calle de Aviñonet. Horas, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.